

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

DECRETO EXENTO N° 1552

**03 Abr 2013**

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE PASAJES

\_\_\_\_\_ a nombre de MANUEL OCTAVIO  
ESPINDOLA SANCHEZ

RUT 3.146.592-3 ubicado en TERMINAL DE BUSES OF. 2 PARRAL

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase  
POR ORDEN DE LA ~~MUNICIPAL~~ ~~ALCALDESA~~

IVAN DAMAZO HERNANDEZ  
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**ORIGINAL: SECRETARIA**  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ABOGADA JURIDICA

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)